

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319720625**

VLADIMIR ALFONSO CACERES VERGARA

**CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS DE
INGENIERIA**

Solicita inscripción en el Registro de Tasadores

CONCEPCIÓN, 05/03/2019

RES. EX. N° 77319092235 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 23.01.2019, presentada por VLADIMIR ALFONSO CACERES VERGARA, RUT: . . . mediante la cual solicita inscribirse en el Registro de Tasadores.

1° Que, el artículo 3° transitorio, numeral IV, N° 6 N° 1 letra d) de la Ley N° 20.780, de 2014, dispone que este Servicio llevará un registro de profesionales ingeniero agrónomo, forestal o civil, con a lo menos, diez años de título profesional, que determinen el valor comercial del predio, valor que deberá ser aprobado y certificado por una firma auditora registrada o por una sociedad tasadora de activos autorizada por este Servicio.

2° Que, este Servicio conforme a lo establecido en las Circulares N° 54 de 1990, 6 de 1991 y 37 de 2015, lleva un control de los profesionales indicados mediante un Registro denominado "Registro de Tasadores" que se encuentra publicado en el sitio de este Servicio sii.cl, y que se encuentra actualizado en forma permanente.

Cabe señalar que las Circulares N° 54 de 1990 y N° 6 de 1991, fueron dictadas conforme a lo establecido en el artículo 5° transitorio de la Ley N° 18.985, del año 1990, norma que fue derogada por la Ley N° 20.780; lo que se debe entender sin perjuicio de lo establecido en el resolutive N° 3 siguiente y en la Circular N° 37 de 2015.

3° Que, conforme a lo señalado en la resolución exenta N°1 del 02 de enero de 2018 sobre el cumplimiento de los requisitos .

SE RESUELVE: Incorpórese al Registro de Tasadores al señor VLADIMIR ALFONSO CACERES VERGARA, RUT: . . .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**JORGE RAMON LARA ARRAIGADA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- Contribuyente;
- Departamento de Asistencia al Contribuyente.
- Expediente.